Esmeraldas, 30 de Enero del 2020

Señor
Willian Alberto Pérez Quimis.
GERENTE DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"TRANSPERLESA" S.A.
Presente.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer que con fecha 30 de Enero del 2020 Yo, FLORES NAZARENO SEGUNDO ANASTACIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 0800857542 tengo a bien NOTIFICAR a usted que he transferido cuatro (4) de las acciones en total de las que poseo en la compañía de transporte de Carga Pesada "TRANSPERLESA" S.A. por un valor de USD 10.00 (diez) dólares cada acción a favor del Sr. PEREZ QUIMIS WILLIAN ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, poseedor de la Cédula de Ciudadanía No.0801436957.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio, en concordancia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Flores Nazareno Segundo CC. No. 080085754-2

Lamblow N

CEDENTE

Willian Alberto Pérez Quimis CC. 0801436957

CESIONARIO

LOSNCP para asegurar el cumplimiento del contrato y para responder por las abligaciones que contrajeren a favor de terceros, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantias de las señaladas en el numeral 1 del articulo 73 de la LOSNCP por un monto equivalente al Spor cierto del monte total del contrato. Garantia Técnica. La Garantia Técnica será de sels meses en repuestos y mano de obra o diez mit kilómetros (10,000 km) lo que primero ocurra, contados a partir de la antrega del vehículo debidamente reparado, esta garantia debe cubrir cualquier defecto de mano de obra o del repuesto ampleado en la reperación y al provesdor se obliga a remplazar sin costo pera CNEL EP UN Esmeraldas; las partes o piezas que luyan sido afectadas por une reparación defectuosa, Conforme to estiputa el artículo 76 de la LOSNCP, el adjudicatario al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo debe prasentar una garantia Técnica sobre el servicio y la calidad de los repuestos utilizados, durante el dempo que dura el Confrato de Servicio, 7.- -Una vez notificada la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá proporcionar los presios unitarios desglosando todos los rubros, de tal manera que el valor total antes de impuestos sea Idéntico el valor obtenido en la puja o negociacios y sesentrasponda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR 080085754-2 15 1862-19-67 NACHWIS COLUMN TOWNANA ESTADE ARE DIVORGIADO CERTIFICADO DE VOTACIÓN Cash 0800857542 017 - 350 017 FLORES NAZARENO SEGUNDO ANASTACIO
APELLIDOS Y NOMBRES Descripción &

CKEL EP UNIDAD DE REGECIO ESMERALDAS, varticará que el patrimonio del aferente sea igual o superior a la relación que se detarmine con raspecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedentente el monto gimino de putennonio que el oferente debe justificar es de:

4.1. Patrimonio (Aplicable a persuaus jordicas):

agen for estaggie, dan es disputad compreser que disputible qual su propjetio su el mais de Alfrada de describ Alfrada Albraham a por cabacquintam en facultas que que que de su lacterista distante de Albraham que describio Albraham de la compresión de Comprese de la comprese de la compresión de la comprese de Albraham de Comprese de

to entrate gravestate debute. To the at the sade desirate and it states are no presentation, as companions.

ALL OF ELECTROPICATIONS ASSISTED A SWINDLE ME AND WHEN



